



Excmo. Ayuntamiento
La Línea de la Concepción



08 Jun. 2015

REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION

DECLARACIÓN DE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS.

CORPORACIÓN Años 2015/2019	Fecha de anotación / / 2015 Número de registro
-------------------------------	---

1. DATOS DEL LA DECLARANTE

Primer apellido **VILLAR**

Segundo Apellido **IGLESIAS**

Nombre **ANGEL**

N.I.F.: **32026580 T**

2. CARGO

Concejal del Ayuntamiento

3. ESTADO CIVIL

Soltero Casado Régimen económico matrimonial

Bienes Gananciales

4. TIPO DE DECLARACIÓN

<input checked="" type="checkbox"/> Inicial (antes de la toma de posesión)	<input type="checkbox"/> Cese
<input type="checkbox"/> Final (con ocasión del fin del mandato)	<input type="checkbox"/> Modificación (de las circunstancias de hecho, realizados en el plazo de 1 mes desde que se produzca la variación)

5. SUPUESTOS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD (artículos 177 y 178 LOREG)

6. CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS			
6.1 PUESTOS DE TRABAJO, CARGOS O ACTIVIDADES EN CUALQUIER ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO.			
ENTIDAD		CARGO O CATEGORÍA	
6.2 ACTIVIDADES PRIVADAS DE CARÁCTER PROFESIONAL, MERCANTIL, INDUSTRIAL O LABORAL, POR CUENTA AJENA O PROPIA.			
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD/COLEGIO PROFESIONAL	CARGO O CATEGORÍA
ACTIVIDADES MERCANTILES O INDUSTRIALES			
ACTIVIDADES Y OCUPACIONES PROFESIONALES			
ACTIVIDADES POR CUENTA AJENA	ADUNAS	AGENCIA TRABAJOS	JEFE DE NEGOCIO
6.3 OTRAS ACTIVIDADES Y/O SUPUESTOS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD			
DESCRIPCIÓN			

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 y disposición adicional decimoquinta de la Ley 7/1985 de 2 abril, según redacción de la Disposición adicional 9.3 del Real Decreto legislativo 2/2008, de 20 de junio, el/la declarante cuyos datos de identidad arriba se consignan formula la presente DECLARACIÓN DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS, que consta de dos páginas y manifiesta, bajo su responsabilidad, que los datos son rigurosamente ciertos.

En La Línea de la Concepción, a 4 de junio de 2015.

Ante mí,
El Secretario de la Corporación.

César Escobar Pizarro
SECRETARÍA
GENERAL



Firma del declarante,

[Handwritten signature]



Excmo. Ayuntamiento
La Línea de la Concepción

REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.

CORPORACIÓN Años 2015/2019	Fecha de anotación / / 2015 Número de registro
-------------------------------	---

1. DATOS DEL LA DECLARANTE

Primer apellido <i>JUAN</i>
Segundo Apellido <i>LOPEZ</i>
Nombre <i>ANSELMO</i>
N.I.F.: <i>32026580 T</i>

2. CARGO

Concejal del Ayuntamiento

3. ESTADO CIVIL

<input type="checkbox"/> Soltero <input checked="" type="checkbox"/> Casado	régimen económico matrimonial
<i>Comunidad de bienes</i>	

4. TIPO DE DECLARACIÓN

<input checked="" type="checkbox"/> Inicial (antes de la toma de posesión)	<input type="checkbox"/> Cese
<input type="checkbox"/> Final (con ocasión del fin del mandato)	<input type="checkbox"/> Modificación (de las circunstancias de hecho, realizados en el plazo de 1 mes desde que se produzca la variación)

5 PATRIMONIO INMOBILIARIO						
CLASE ¹	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	REFERENCIA CATASTRAL	SUPERFICIE	FECHA DE ADQUISICIÓN	TÍTULO DE ADQUISICIÓN	VALOR ²
U	VIVIENDA →				HERENCIA	13873'66 (20%)
U	N →				C.V	34666'14 (50%)
U	N →				C.V	15304'41 (50%)

6. PARTICIPACION EN SOCIEDADES			
SOCIEDAD	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR DE LA PARTICIPACIÓN (en Euros)	SOCIEDADES POR ELLA PARTICIPADAS
		TOTAL	

7. DEPOSITOS BANCARIOS, ACCIONES, FONDOS DE INVERSIÓN, PÓLIZAS DE SEGURO U OTROS CON NATURALEZA ANÁLOGA		
TIPO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O DERECHO	VALOR (en Euros)
Saldo medio total en cuentas bancarias ³	c/c	150 €
Fondos de inversión y seguros de vida		
Títulos de Deuda Pública		
Obligaciones y Bonos		
Rentas temporales y vitalicias y planes de pensiones	P. Pensiones	8302'93 €
		TOTAL

8. OTROS BIENES		
TIPO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O DERECHO	VALOR (en Euros)
Pagarés y certificaciones de depósito ⁴		

¹ Clase de Bien R. Rústico; U urbano

² Valor catastral del bien, en atención al porcentaje de participación del declarante.

³ Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo, cuentas financieras y cualquiera otros tipos de imposiciones a cuenta, incluidos los depósitos fuera de España

Concesiones administrativas ⁵		
Otros bienes ⁶		
TOTAL		

9. VEHÍCULOS, EMBARCACIONES, AERONAVES, JOYAS Y OBRAS DE ARTE		
FECHA DE ADQUISICIÓN	MARCA Y MODELO	VALOR (en Euros)
-	WW Passat 8864 CNV	1000 €
-	Passat 1612a 9450 FZN	3000 €
TOTAL		

10. DEUDAS	
DESCRIPCIÓN	VALOR (en Euros)
Préstamo Hipotecario de Caixa	79007'12 (50%)
TOTAL	

11. LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS ⁷

⁴ El pagaré es un título valor regulado por la Ley cambiaria y del cheque (Ley 19/1985 de 16 de julio) y las certificaciones o certificados de depósito (CD) son títulos resguardo o documentos entregados por un Banco o Caja de Ahorros como contrapartida de una suma de dinero depositada en la misma a un plazo y tipo de interés determinado.

⁵ Se trata de un concepto de concesión administrativa desde una perspectiva fiscal, se atenderá a tal efecto, a lo establecido en el real decreto Legislativo 1/1993 de 24 de septiembre por el que se regula el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

⁶ Otros bienes y derechos de contenido económico como por ejemplo derechos derivados de propiedad intelectual e industrial o derechos reales de uso y disfrute.

⁷ Los concejales aportarán junto con las declaraciones iniciales y las del cese, así como anualmente, una copia de la última declaración tributaria correspondiente al impuesto sobre la Renta, Patrimonio (de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley 4/2008 de 23 de diciembre, en este momento no es preciso, para los sujetos pasivos de este impuesto, presentar declaración o practicas autoliquidación del mismo), y en su caso Sociedades que haya tenido obligación de presentar el declarante ante la administración tributaria. Las declaraciones anuales se presentarán en el improrrogable plazo de tres meses desde la conclusión de los términos legalmente establecidos para su presentación.

IMPUESTO	FECHA LIQUIDACIÓN
RENTA	
PATRIMONIO	
SOCIEDADES	

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 y disposición adicional decimoquinta de la Ley 7/1985 de 2 abril, según redacción de la Disposición adicional 9.3 del Real Decreto legislativo 2/2008, de 20 de junio, el/la declarante cuyos datos de identidad arriba se consignan formula la presente **DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES**, que consta de cuatro páginas y manifiesta, bajo su responsabilidad, que los datos son rigurosamente ciertos.

En La Línea de la Concepción, a 8 de junio de 2015.

Ante mí,
El Secretario de la Corporación.

César Escobar
SECRETARÍA
GENERAL



Firma del declarante.